

## ACUERDO # 165



### HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 22 de junio de 2022, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que presentó el Diputado José Xerardo Ramírez Muñoz, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, a efecto de que a la brevedad dé a conocer a los integrantes de esta Soberanía Popular, los programas y lineamientos para el acceso a los apoyos económicos y sociales destinados a sectores vulnerables de la población del Estado, para que, las y los diputados puedan gestionar su acceso a los habitantes de sus distritos y del Estado en general.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** El Diputado Iniciante sustentó su propuesta en la siguiente:



## **“EXPOSICION DE MOTIVOS**

*El desarrollo social, es un proceso de promoción del bienestar general de todos los habitantes de una Comunidad, Municipio o Estado, es una conjunción de actividades que permite un proceso dinámico de desarrollo económico en cada Entidad.*

*Cuando ese proceso es bien conducido, permite el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en ámbitos como: salud, educación, nutrición, vivienda, seguridad social, empleo, salarios, entre otros; esto implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso económico de cada familia.*

*Pero, para lograr que este proceso sea exitoso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador de los programas y acciones que permitan una activa participación de actores sociales como son los diputados y diputadas que entre otras tareas tienen la de gestionar o coadyuvar a las personas para que puedan ser incluidas en estos beneficios sociales.*

*Si bien, el desarrollo social implica el mejoramiento de las condiciones de vida y de bienestar de toda la población, esto no debe entenderse y mucho menos usarse como una condicionante para acceder o ser excluido de estas políticas sociales.*



*Ante ello, consideramos necesario que, los gobiernos den a conocer de manera pública, transparente y sin discriminación de tipo político, económico o social, todos y cada uno de los programas, beneficios o ayudas sociales que prestan y otorgan a la ciudadanía en general.*

*En días pasados, fuimos testigos de la comparecencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, en donde, a palabras propias admitió que existen subejercicios en la aplicación del presupuesto asignado por esta Soberanía a esa Secretaría y ante lo cual invitó y propuso que, si algunos de los integrantes de esta Legislatura teníamos gestiones pendientes o en proceso en cuanto a programas y ayudas sociales ante esa Secretaría con toda libertad las podíamos llevar a cabo.*

*Es por ello que, consideramos oportuno tomarle la palabra al Secretario de Desarrollo Social, para efectos de que, el presupuesto asignado a su Secretaría no se vea afectado con una disminución por motivo de subejercicios, y que dé a conocer de manera puntual a los integrantes de esta Soberanía Popular todos los programas que se manejan en esa Secretaría para que sean aprovechados por la población zacatecana, para que nosotros como legisladores y gestores sociales seamos el conducto para que cientos o miles de personas sean destinatarias de estos beneficios, que en mucho contribuirán a su economía familiar, sin tener la condicionante de tener una ideología política o preferencia electoral determinada.”*



**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO** **PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, a efecto de que, a la brevedad, dé a conocer a los integrantes de esta Soberanía Popular, los programas y lineamientos para el acceso a los apoyos económicos y sociales destinados a sectores vulnerables de la población del Estado, para que las y los diputados puedan gestionar su acceso a los habitantes de sus distritos y del Estado en general.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PUBLICACIÓN.**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

**PRESIDENTE**

**DIP. ERNESTO GONZÁLEZ ROMO**

**SECRETARIO**

*Jose J. Estrada*

**DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**SECRETARIA**

*[Signature]*

**DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ  
CAMARILLO**